





Lima Mayo 21. de 1822.

J. y H. S.

Conere un exemplar  
ala Comad. Mayor  
otro ala Com. J. J.  
y demas recebime  
As en 23.

Tengo el honor de acompañar a V.S.  
5.6. exemplares del Reglamento Provisional  
de Sueldos para la Marina del Estado  
que S. E. el Supremo Delegado ha tenido a  
bien decretar para desde 1.º de Abril siguiente.  
Siquiera V.S. Y. expedir los Ordenes convenientes  
para que en las Oficinas de la Jurisdiccion  
de su mando le de su exacto cumplimiento  
en la parte que le toca.



MH-0238  
Caj. 5  
Doc. 116  
Fol. 1

O.L. 38-63

Ofrezco a V.S. Y. los Sentimientos  
de mi mayor consideracion y aprecio.

J. y H. S.

Tomás Guadalupe

J. y H. S.  
Ministro de Hacienda